

ATENCIÓN!

2do PROCESO DE POSTULACIÓN INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.986

QUIENES PUEDEN POSTULAR

- ✓ Profesionales funcionarios de planta o a contrata, que se desempeñen en los Servicios de Salud, regidos por las leyes N° 15.076 y/o N° 19.664.
- ✓ Profesionales funcionarios de los establecimientos de Salud de carácter experimental.



REQUISITOS

- ✓ Tener entre 60 – 69 años de edad las mujeres y 65 -69 años de edad los hombres, entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017.
- ✓ Tener 11 años de servicio contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- ✓ Comunicar decisión de renunciar voluntariamente a todas sus horas en el plazo indicado en el reglamento.

PLAZO DE POSTULACIÓN

Del 01 de Agosto al 30 de Septiembre.

MAYOR INFORMACIÓN EN:

leymedica.ssmagallanes@redsalud.gov.cl

